Cerete, Junio 2 de 2021
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA
CALLE 24 No. 3-95 Edificio Banco de Bogotá Oficina 1008, 1304 y 1305
Santa Marta Magdalena

REFERENCIA: Proceso de Mínima cuantía No. IP-DT-MAG-003-2021, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.**

Yo CESAR ANTONIO PADRON TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.032.075, por medio de este documento, me permito declarar que no estoy reportado ante la Contraloría general de la república por antecedentes fiscales, ni sanciones que me impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

Dado en Cerete, el día 2 de Junio de 2021.



CESAR ANTONIO PADRON TORRES
CC No. 78.032.075 de Cereté